RETOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DERIVADOS DEL MARCO NORMATIVO REGULADOR AUTONÓMICO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS (PIRCV)

12 de febrero de 2020
Centro Cultural La Beneficencia

Enrique López Balaguer
Servicio de Prevención, Reutilización, Fomento del Reciclaje y Gestión Circular de Recursos.
Dirección General de Calidad y Educación Ambiental
Generalitat Valenciana

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA
Colze a colze amb els Ajuntaments

ecoembes

1.1. Reto. Contexto Europeo

Reducir la generación en origen (**prevención y reutilización**) y potenciar la correcta gestión de residuos (**Principio de jerarquía**).

Consolidar las **recogidas selectivas** de residuos domésticos existentes e implantar **otras recogidas selectivas** de residuos.

Mejorar (calidad) las **tasas de recuperación y reciclado** de materiales (particularmente de la **materia orgánica)** y de las fracciones de recogida selectiva existentes (**envases, RAEE, etc.**)

Trabajar en la **sensibilización social** y mejorar la **transparencia e información** al ciudadano (decisión de compra)

Establecer instrumentos económicos (**fiscalidad y tributación**)

1.2. Reducción de la producción.

Impulso al **compostaje doméstico y comunitario** desde las entidades supramunicipales de gestión (Orden 18/2018, de 15 de mayo).

La **educación ambiental** como herramienta preventiva para la reducción en la generación de residuos.

Estrategias municipales de "**residuo cero**", de obligado cumplimiento para las entidades supramunicipales de gestión.

Canon diferenciado para la fracción orgánica selectiva.

Posibilidad de **implantar cánones al vertido o la incineración**.

Reducción (restricción) de la comercialización y venta de algunos productos de plástico como estrategia de reducción de residuos en vertedero. **Exigencia de reciclabilidad**.

1.3. Novedades del PIRCV

Planes locales de residuos obligatorios. Análisis cuantitativo y cualitativo riguroso de las necesidades (sistemas) de recogida que mejor se adapten a sus propias peculiaridades. **Límite temporal: 01/09/2021**.

Adaptación de las ordenanzas municipales a dichos planes

Compromiso de **mejora (cuantitativa y cualitativa**) de las recogidas selectivas existentes.

Educación ambiental como herramienta obligatoria de mejora en la prevención y gestión municipal de los residuos domésticos y asimilables**.**

Provisión de instrumentos **de participación ciudadana** obligatorios en todas las áreas de gestión.

Mayor transparencia en la publicación de todos los datos de producción y gestión.

1.4. Reto. Nuevas recogidas selectivas a analizar (I)

Productos de higiene íntima o bien sistema alternativo con el objetivo de erradicar esta fracción en vertedero.

Residuos textiles o sistema alternativo (consensuado con los sectores implicados).

“Puerta a puerta” de envases ligeros y vidrio en el sector **HORECA**, con posibilidad de incardinar esta obligación en las ordenanzas municipales.

“Puerta a puerta” de papel-cartón (en el momento en que el Estado trasponga la nueva directiva de envases).

1.4. Reto. Nuevas recogidas selectivas a analizar (II)

Recogida **selectiva completa** en eventos festivos y/o deportivos.

Recogida **selectiva completa** en edificios públicos e instalaciones de servicio público.

Recogida de residuos agrícolas (**plásticos agrícolas, goma de riego por goteo y otros residuos similares**) a través de las redes de ecoparques, con o sin nuevos precios públicos.

1.5. Reto. Nuevos procesos a implantar en las instalaciones de tratamiento (I)

Circuito cerrado, manual o automático, en las líneas de clasificación -por materiales- de las plantas. De líneas a círculos

Clasificación de todas las fracciones recuperables y valorizables, con independencia de su valor de mercado en el momento de su clasificación.

Separación de **vidrio** en planta.

Retractilado de balas de rechazo en los depósitos de gestión de rechazos.

Separadores ópticos de vidrio y trojes almacenamiento

1.5. Reto. Nuevas procesos a implantar en las instalaciones de tratamiento (II)

Comarcalización de la gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD).

Nueva normativa de desarrollo de gestión de RCD.

Residuos **industriales asimilables a urbanos**.

Residuos **sanitarios.**

1.6. ¿PODÍA EL PLAN SER MENOS AMBICIOSO?

NO. La **UE lo revisa todo**. De hecho, en algún otro plan regional, la UE ha obligado a su revisión y modificación.

NO. L**a UE fiscaliza los datos de gestión de España** y seguro que van a llegar sanciones a algunas regiones.

NO. Muchas áreas de gestión venían dependiendo en **exceso del vertido**. Deben imponerse nuevos procesos que mejoren la eficiencia de sistema.

NO. La Generalitat Valenciana quiere acompañar y **ayudar económicamente a las entidades locales** en este camino.

NO. Una Comunidad Autónoma que es y quiere ser turística**, no puede depender del vertido como mecanismo de gestión.**

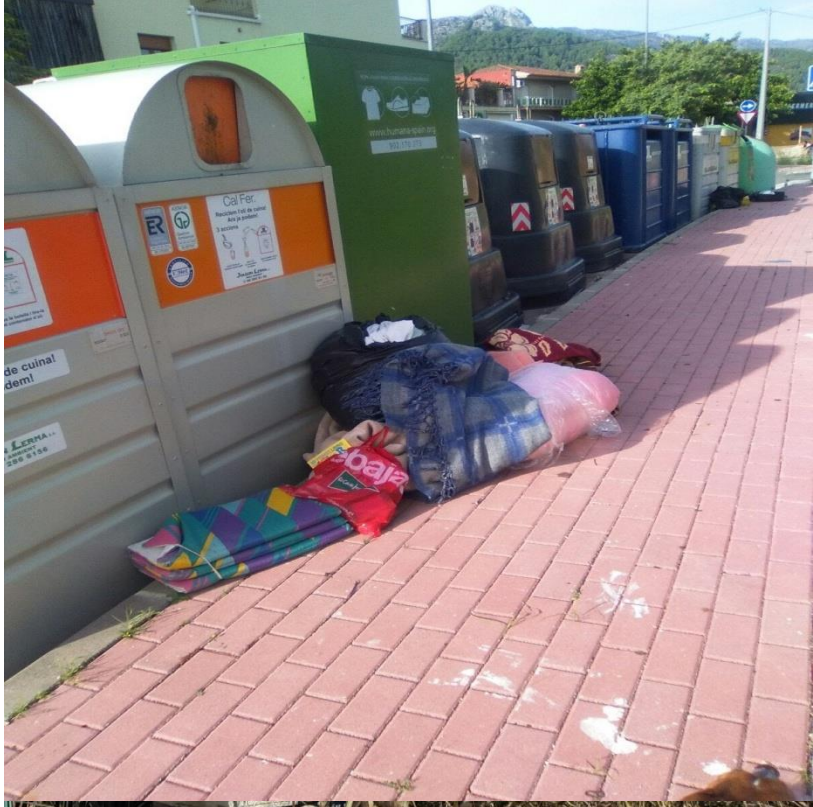

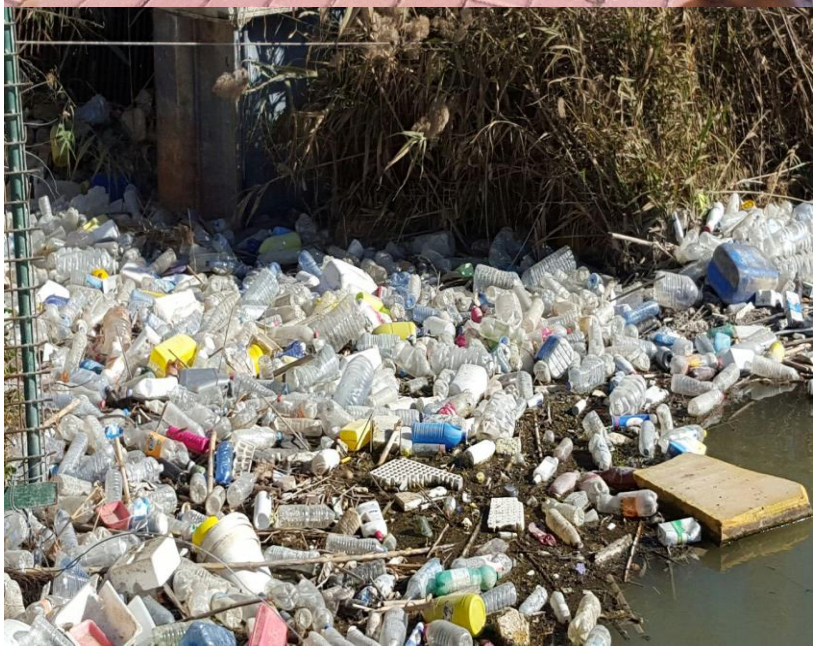

2. OPORTUNIDADES

Todos los retos anteriores.

Creación de nuevos puesto de trabajo "verdes". Compostaje comunitario. Nuevas recogidas. Nuevos tratamientos. Nuevos montajes y obras. Educación ambiental.

Circularidad en los sistemas de recogida y tratamiento: recogida-ecoparques; líneas de triaje-círculos de triaje.

Hacer de la **sostenibilidad** un valor y una imagen de marca, también turística, de la Comunitat.

Aplicar **criterios de economía circular** a materiales que hasta ahora se desechaban (p.e. plástico-mix).

3. CASOS DE ÉXITO DE ENTRE LAS OBLIGACIONES DEL NUEVO PIRCVA (I)

Nuevos sistemas de compostaje comunitario. Extensión de la red.

Nuevos sistemas de recogida en el Ayuntamiento de Valencia.

Consolidación y puesta en marcha de la nueva **Planta de Tratamiento de Residuos de Guadassuar.**

Nuevos procesos de tratamiento en el **EMTRE** (P. ej., separación de **vidrio en Los Hornillos)**

Nuevos sistemas de **recogida selectiva "puerta a puerta"**: Orba, envases HORECA Alicante y Valencia, vidrio HORECA Alicante y Valencia, finca a finca Valencia. En muy breve Vistabella del Maestrat, Pinoso, Rafal, Dolores, un barrio de Elda. En estudio: Mancomunidad Ribera, Mancomunidad Alto Túria, Mancomunidad Serranía, Rincón Ademuz, Banyeres de Mariola, etc.

Nuevas redes de **ecoparques informatizadas** (fondos FEDER).

Separadores ópticos de vidrio y trojes almacenamiento

3. CASOS DE ÉXITO DE ENTRE LAS OBLIGACIONES DEL NUEVO PIRCVA (II)

Planta **compostaje rural Vilafranca del Cid.**

Obras nueva planta **compostaje rural Ayora (1 millón euros).**

Nuevo **servicio de recogida de residuos en tramitación de Castellón** de la Plana. Idem nuevo concurso Benidorm, Elx o Torrevieja de nuevas recogidas.

Nuevos procesos tratamiento **planta de Elche (15 millones euros).**

Nuevos procesos tratamiento **planta de Xixona**.

Nuevo **proyecto de gestión aprobado El Campello (20 millones euros).**

Nuevo proyecto de gestión a punto de **aprobación inicial en Villena** (20 Millones de euros)

4. RETOS Y OPORTUNIDADES. ¿Y AHORA QUÉ NOS ESPERA?

Directiva 2018/851 (modificación Directiva Marco de Residuos). **"Coste total"** en la **responsabilidad ampliada del productor**.

Directiva 2018/852 (modificación Directiva de **envases y residuos de envases**).

Directiva 2019/904 (Plásticos de un solo uso). **Objetivos muy ambiciosos en recogida selectiva de algunos envases**.

Decisión de Ejecución (UE) 2019/665 de la Comisión de 17 de abril de 2019. **Nuevos sistemas de contabilización de objetivos ambientales.**

Gracias por su atención